

BAQUEDANO, 03 MAY 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1021

VISTOS:

1. La Licencia Médica Nro. 41308726, presentada por doña Tatiana Gálvez Varas.
2. El decreto de Registro Nro. 118 de fecha 01 de agosto del 2012, que nombra a doña Tatiana Gálvez Varas, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] en calidad de Planta Escalafón Administrativo Grado 18° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica Nro. 41308726 presentada por la funcionaria doña Tatiana Gálvez Varas, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], Administrativa Grado 18° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde el 01 al 10 de Mayo del 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

MPP/BSL/RMP/SVD

DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- Interesada

